

Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

Segunda sesión

Ginebra, 30 de abril a 4 de mayo de 2012

EXAMEN DE LA LISTA DE TAREAS DEL CWS

Documento preparado por la Secretaría

1. A partir de los acuerdos alcanzados por el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) en su primera sesión, de octubre de 2010, y con la finalidad de actualizar el Programa de Trabajo del CWS, la Secretaría ha elaborado una nueva Lista de Tareas revisada para someterla a la consideración del CWS. Dicha lista se reproduce en el Anexo al presente documento. (Véanse los documentos CWS/1/9 y CWS/1/10 Prov.)

2. En el Anexo se indica, en relación con cada tarea, la siguiente información: descripción, responsable de la tarea/responsable del equipo técnico, medidas previstas, observaciones y, si procede, propuestas para su examen y aprobación por el CWS.

3. Cabe señalar que la información relativa a determinadas tareas que figura en el Anexo podrá tener que ser objeto de revisión y actualización para reflejar los acuerdos que pueda alcanzar el CWS en su segunda sesión.

4. Se invita al CWS a examinar la Lista de Tareas que se reproduce en el Anexo del presente documento y acordar una versión definitiva para incorporarla al Programa de Trabajo del CWS.

[Sigue el Anexo]

LISTA DE TAREAS DEL COMITÉ DE NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI (CWS)

TAREA N° 15

Descripción:

Estudiar la incidencia de la presentación electrónica en la producción de ejemplares certificados por las oficinas, con referencia en particular a los que se emplean a los efectos de la prioridad.

En su primera sesión, celebrada en octubre de 2010, el CWS acordó considerar como finalizada la Tarea N° 15 y suprimirla de la Lista de Tareas del CWS. (Véanse el documento CWS/1/9 y el párrafo 52 del documento CWS/1/10 Prov.)

En consecuencia, la Tarea N° 15 no volverá a figurar en la Lista de Tareas del CWS.

TAREA N° 17

Descripción:

Actividades en curso sobre normas para el tratamiento e intercambio electrónicos de datos.

En su primera sesión, celebrada en octubre de 2010, el CWS acordó discontinuar la Tarea N° 17. (Véanse el documento CWS/1/9 y el párrafo 52 del documento CWS/1/10 Prov.)

En consecuencia, la Tarea N° 17 no volverá a figurar en la Lista de Tareas del CWS.

TAREA N° 18

1. *Descripción:*

Establecer las *esferas* de normalización pertinentes para el intercambio de datos legibles por máquina sobre la base de proyectos previstos por órganos como las Oficinas de la Cooperación Trilateral, la ISO, la CEI y otros órganos conocidos dedicados al establecimiento de normas en esta rama de actividad.

2. *Responsable de la Tarea / Responsable del Equipo Técnico:*

La Oficina Internacional ha sido designada Responsable de la Tarea.

3. *Medidas previstas:*

La Oficina Internacional debe coordinar la presentación de informes sobre los avances en materia de normalización o presentación de propuestas al CWS según las necesidades.

4. *Observaciones:*

La Tarea N° 18 es una tarea de actividad constante o carácter informativo. (Véanse el documento CWS/1/9 y el párrafo 52 del documento CWS/1/10 Prov.)

TAREA N° 19

Descripción:

Elaborar una norma de la OMPI relativa a la puesta a disposición de documentos de patente en medios de modo mixto.

En su primera sesión, celebrada en octubre de 2010, el CWS acordó discontinuar la Tarea N° 19.

(Véanse el documento CWS/1/9 y el párrafo 52 del documento CWS/1/10 Prov.)

En consecuencia, la Tarea N° 19 no volverá a figurar en la Lista de Tareas del CWS.

TAREA N° 20

1. *Descripción:*

Examinar las cuestiones relativas a los formatos de imágenes digitales, así como a la gestión del color y publicación en Internet en la esfera de las marcas, que se mencionan en el párrafo 5 del documento SCIT/SDWG/11/9, y preparar una propuesta al respecto.

2. *Responsable de la Tarea / Responsable del Equipo Técnico:*

El Responsable de la Tarea es el Responsable del Equipo Técnico de Normas sobre Marcas, a saber, la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (KIPO).

3. *Medidas previstas:*

El Equipo Técnico de Normas sobre Marcas presentará una propuesta sobre los formatos de imágenes digitales, así como sobre la gestión del color y publicación en Internet, tal como se menciona en el párrafo 5 del documento SCIT/SDWG/11/9, para someterla a la consideración del CWS en su segunda sesión.

4. *Observaciones:*

a) En su cuarta reunión, celebrada en enero de 2004, el SDWG decidió prestar más atención a la normalización de la información sobre las marcas, y acordó una lista de 13 normas relativas a las marcas elaborada por el Equipo Técnico de Normas sobre Marcas. El SDWG acordó dar absoluta prioridad a la elaboración de dos normas, a saber las actuales Normas ST.66 y ST.67 de la OMPI. Con respecto a la revisión o, de ser necesario, la creación de las otras 11 normas relativas a las marcas, el CWS decidió, en su primera sesión, suspender los trabajos hasta la finalización de la Tarea N° 20. (Véanse el documento CWS/1/9 y el párrafo 52 del documento CWS/1/10 Prov.; el Anexo II al documento SCIT/SDWG/4/4; los párrafos 34 a 44 del documento SCIT/SDWG/4/14.)

b) En distintas oportunidades, el SDWG examinó la conveniencia de crear una nueva tarea a fin de analizar la posible ampliación del alcance de la Norma ST.67 de la OMPI para abarcar las recomendaciones relativas a imágenes, fotografías y dibujos relacionados con los documentos de patentes y de diseños industriales. El SDWG acordó en consecuencia aplazar la decisión de crear tal tarea hasta la finalización de las recomendaciones relativas a las marcas con el fin de sacar partido de los conocimientos y experiencia resultantes de la labor del Equipo Técnico de Normas sobre Marcas. En la actualidad, se está debatiendo, en el marco de la Reunión de las Administraciones Internacionales del PCT y el Grupo de Trabajo del PCT, la posibilidad de utilizar dibujos y fotografías en color en las solicitudes internacionales. En su tercera reunión, celebrada en junio de 2010, el Grupo de Trabajo del PCT convino en la necesidad de realizar otro estudio sobre las cuestiones técnicas y jurídicas que implicaría la decisión de autorizar la presentación y la tramitación de solicitudes internacionales que contengan tales

imágenes con el fin de avanzar en el examen de esa cuestión. En la decimonovena Reunión de las Administraciones Internacionales del PCT afirmó la importancia de esta labor, reconociendo al mismo tiempo la incidencia que tendrían el tiempo, los costos y las cuestiones jurídicas que intervendrían. (Véanse los párrafos 63 y 64 del documento SCIT/SDWG/11/14; los párrafos 63 a 65 del documento SCIT/SDWG/10/12; el párrafo 73 del documento SCIT/SDWG/8/14; el párrafo 38 del documento SCIT/SDWG/4/14; el párrafo 197 del documento PCT/WG/3/14 Rev; el párrafo 36 del documento PCT/MIA/19/13 y el documento PCT/MIA/19/9; y el párrafo 71 del documento PCT/WG/1/16.)

c) Con respecto a la creación de una tarea para elaborar recomendaciones relativas a imágenes, fotografías y dibujos relacionados con los documentos de patentes y de diseños industriales que se mencionan en el párrafo 4.c) *supra*, el CWS decidió, en su primera sesión, posponer la decisión de crear dicha tarea hasta haber completado la Tarea N° 20. Hasta entonces, debe realizarse el seguimiento de los avances cosechados al respecto por el Grupo de Trabajo del PCT. (Véanse el documento CWS/1/9 y el párrafo 52 del documento CWS/1/10 Prov.)

5. *Propuesta:*

Véase el documento CWS/2/8 para las propuestas sobre las siguientes cuestiones relativas a la Tarea N° 20: revisión de la Norma ST.67 de la OMPI y publicación de materiales relacionados con dicha Norma, conclusión del mandato, aplazamiento de cualquier actividad del CWS relacionada con la preparación de recomendaciones para imágenes contenidas en documentos de patentes y diseños industriales y continuación de las tareas de normalización de la información sobre marcas.

TAREA N° 23

1. *Descripción:*

Supervisar la inclusión, en las bases de datos, de información sobre la entrada y, si procede, la no entrada, en la fase nacional (regional) de solicitudes internacionales PCT publicadas.

2. *Responsable de la Tarea / Responsable del Equipo Técnico:*

La Oficina Internacional ha sido designada Responsable de la Tarea.

3. *Medidas previstas:*

Se solicita a la Oficina Internacional que presente, cada dos años, un informe sobre la marcha de la tarea en las reuniones del CWS (véanse el documento CWS/1/9 y el párrafo 52 del documento CWS/1/10 Prov.). Se presentará un nuevo informe en la segunda sesión del CWS.

4. *Observaciones:*

a) La Tarea N° 23 es una tarea de actividad constante y carácter informativo. (Véanse el documento CWS/1/9 y el párrafo 52 del documento CWS/1/10 Prov.).

b) Se puede obtener información sobre la entrada en la fase nacional (regional) de las solicitudes internacionales PCT a través del Servicio de Búsqueda PATENTSCOPE (<http://www.wipo.int/patentscope/search/es/search.jsf>) y la base de datos PRS (<http://www.european-patent-office.org/inpadoc>).

- c) En su undécima reunión, celebrada en octubre de 2009, el SDWG tomó nota de los informes sobre la marcha de los trabajos presentados por la Oficina Europea de Patentes y la Oficina Internacional.
(Véanse los párrafos 54 y 55 del documento SCIT/SDWG/11/14.)

TAREA N° 24

1. *Descripción:*
Compilar y publicar informes técnicos anuales sobre las actividades de los miembros del CWS (ATR/PI, ATR/TM, ATR/ID) relativas a información en materia de patentes, marcas y diseños industriales.
2. *Responsable de la Tarea / Responsable del Equipo Técnico:*
La Oficina Internacional ha sido designada Responsable de la Tarea.
3. *Medidas previstas:*
La Oficina Internacional debe recabar la información preparada anualmente por las oficinas de propiedad industrial sobre sus actividades de información en materia de patentes, marcas y diseños industriales, y posteriormente publicar los informes técnicos anuales en el sitio Web de la OMPI.
4. *Observaciones:*
 - a) La Tarea N° 24 es una tarea de actividad constante y carácter informativo.
(Véanse el documento CWS/1/9 y el párrafo 52 del documento CWS/1/10 Prov.)
 - b) En su primera sesión, el CWS aprobó los contenidos recomendados revisados de los informes técnicos anuales sobre actividades de información en materia de patentes, marcas y diseños industriales tal y como se reproducen en los Anexos I, II y III del documento CWS/1/8, respectivamente. Dichos contenidos revisados deben utilizarse para la publicación de los informes técnicos anuales en WIPOSTAD.
(Véanse los párrafos 46 y 48 del documento CWS/1/10 Prov.)

TAREA N° 26

1. *Descripción:*
Informe sobre las actividades relativas a la migración de los datos del Manual de la OMPI a WIPOSTAD (Base de datos de la OMPI de administración de las normas técnicas).
2. *Responsable de la Tarea / Responsable del Equipo Técnico:*
La Oficina Internacional ha sido designada Responsable de la Tarea.
3. *Medidas previstas:*
La Oficina Internacional informará anualmente al CWS sobre los avances en el desarrollo y utilización de WIPOSTAD.
4. *Observaciones:*
 - a) La Tarea N° 26 es una tarea de actividad constante y carácter informativo.
(Véanse el documento CWS/1/9 y el párrafo 52 del documento CWS/1/10 Prov.)
 - b) WIPOSTAD se puso en marcha con fines de prueba en el sitio Web de la OMPI en julio de 2011 en: <http://www.wipo.int/wipostad/es/>.

TAREA N° 30

1. *Descripción:*
Llevar a cabo una encuesta sobre los números de solicitud y de solicitud de prioridad utilizados por las oficinas de propiedad industrial.
2. *Responsable de la Tarea / Responsable del Equipo Técnico:*
La Oficina Japonesa de Patentes (JPO) ha sido designada Responsable de la Tarea.
3. *Medidas previstas:*
 - a) Teniendo en cuenta que la puesta en marcha de WIPOSTAD determinará el plazo para llevar a cabo la encuesta sobre los números de solicitud y de solicitud de prioridad utilizados en la actualidad, la Secretaría debe:
 - i) preparar y cursar una invitación a las oficinas de P.I. para que rellenen el cuestionario utilizando la herramienta informática de WIPOSTAD para la realización de estudios;
 - ii) preparar el resumen de las respuestas al cuestionario y la compilación de los resultados del estudio; y
 - iii) publicar los resultados finales del estudio en WIPOSTAD.

(Véanse los párrafos 18 y 19 del documento CWS/1/10 Prov.)
 - b) En cuanto haya concluido la encuesta sobre prácticas vigentes, el Equipo Técnico ST.10/C debe preparar un cuestionario para un nuevo estudio sobre los números de solicitud y de solicitud de prioridad utilizados en el pasado por las oficinas de propiedad intelectual.
(Véase el párrafo 21 del documento CWS/1/10 Prov.)
4. *Observaciones:*
 - a) La tarea, que ha desembocado en la revisión de las Normas ST.10/C y ST.13, se creó para mejorar la calidad de los datos de la familia de patentes y evitar confusión en la presentación de los números de solicitud de prioridad.
(Véanse los párrafos 34 y 35 del documento SCIT/SDWG/1/9, los párrafos 25 a 27 del documento SCIT/7/17 y el párrafo 22 del documento SCIT/SDWG/11/14.)
 - b) En su décima reunión, celebrada en noviembre de 2008, el SDWG convino en que, en primer lugar, el Equipo Técnico se centre en finalizar la revisión de la Norma ST.10/C de la OMPI únicamente en lo que respecta a las recomendaciones relativas a las patentes. La preparación de recomendaciones similares respecto de las marcas y los diseños industriales quedó aplazada.
(Véanse los párrafos 18 y 19 del documento SCIT/SDWG/10/12.)
 - c) Con respecto a la preparación de recomendaciones similares a la Norma ST.10/C de la OMPI y relativas a marcas y diseños industriales, en su primera sesión el CWS decidió posponer de nuevo dicha labor hasta que el CWS considere oportuno (por ejemplo, una vez finalizada la Tarea N° 20) crear la o las nuevas tareas correspondientes y establecer el Equipo o Equipos Técnicos encargados de tales tareas.
(Véanse el documento CWS/1/9 y el párrafo 52 del documento CWS/1/10 Prov.)

TAREA N° 33

1. *Descripción:*
Revisión en curso de normas de la OMPI.
2. *Responsable de la Tarea / Responsable del Equipo Técnico:*
La Oficina Internacional ha sido designada Responsable de la Tarea. El CWS examinará además la posibilidad de nombrar responsables de tareas en función de las necesidades específicas de revisión de las normas.
3. *Medidas previstas:*
La revisión de las normas se considera una actividad en curso. Con el fin de acelerar el proceso de revisión de las normas, la Secretaría podrá transmitir directamente al Responsable del Equipo Técnico en cuestión las solicitudes de revisión recibidas, o someter la solicitud previamente a la consideración del CWS en su próxima sesión. En este último caso, el CWS podrá decidir si aprueba la revisión solicitada, crea una nueva tarea o toma cualquier otra medida que considere oportuna. La Secretaría informará al CWS en su próxima sesión de cualquier solicitud de revisión que haya transmitido directamente a un Equipo Técnico. Cuando sea necesario transmitir una solicitud de revisión de una determinada norma directamente a un Responsable de Equipo Técnico, en la medida de lo posible, el Equipo Técnico empezará su labor de inmediato; de lo contrario, el responsable del Equipo Técnico someterá la solicitud a la consideración del CWS en su próxima sesión.
(Véanse el documento CWS/1/9 y el párrafo 52 del documento CWS/1/10 Prov.)
4. *Observaciones:*
 - a) La Tarea N° 33 es una tarea de actividad constante y carácter informativo.
(Véanse el documento CWS/1/9 y el párrafo 52 del documento CWS/1/10 Prov.)
 - b) En su primera sesión, el CWS acordó solicitar al Comité de Expertos de la Unión de la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) que formule comentarios sobre la posibilidad de revisar la Norma ST.10/C de la OMPI para la presentación de los símbolos de la CIP o de incluir un método alternativo de presentación, cuando corresponda, que ofrezca ventajas funcionales y técnicas. El CWS invitó al Comité de Expertos de la CIP a colaborar en el futuro a propósito de esta cuestión. En su cuadragésima tercera sesión, celebrada en febrero de 2011, el Comité de Expertos de la CIP tomó nota de dicha petición del CWS. No obstante, en ausencia de pruebas claras que demuestren que la presentación actual creaba un problema de accesibilidad, el Comité de Expertos de la CIP acordó que no existía una necesidad inmediata de modificar la Norma ST.10/C. Además, el Comité de Expertos de la CIP invitó al CWS a presentar, si fuera necesario, una propuesta concreta de modificación de la Norma ST.10/C de la OMPI que podría ser examinada en la próxima sesión.
(Véanse los párrafos 24 y 25 del documento CWS/1/10 Prov., y 30 y 31 del documento IPC/CE/43/2.)

TAREA N° 33/3

1. *Descripción:*
Revisión en curso de la Norma ST.3 de la OMPI.
2. *Responsable de la Tarea / Responsable del Equipo Técnico:*
La Oficina Internacional ha sido designada Responsable de la Tarea.

3. *Medidas previstas:*
La revisión de la Norma ST.3 de la OMPI es una actividad en curso. Con el fin de acelerar el proceso de revisión, la Oficina Internacional debe seguir el procedimiento específico aprobado en la undécima reunión del SDWG.
(Véase el párrafo 35 del documento SCIT/SDWG/11/14.)
4. *Observaciones:*
La Tarea N° 33/3 es una tarea de actividad constante y carácter informativo.
(Véanse el documento CWS/1/9 y el párrafo 52 del documento CWS/1/10 Prov.)

TAREA N° 35

Descripción:

Preparar un cuestionario y realizar un estudio sobre la aplicación de la Norma ST.50 de la OMPI y sobre la situación de los procedimientos de corrección en las oficinas de propiedad industrial. Preparar una propuesta respecto de esta cuestión para someterla a la consideración del SDWG.

En su primera sesión, celebrada en octubre de 2010, el CWS acordó considerar como finalizada la Tarea N° 35 y suprimirla de la Lista de Tareas del CWS.
(Véanse el documento CWS/1/9 y el párrafo 52 del documento CWS/1/10 Prov.)

En consecuencia, la Tarea N° 35 no volverá a figurar en la Lista de Tareas del CWS.

TAREA N° 36

Descripción:

Preparar un cuestionario y llevar a cabo una encuesta a fin de aclarar las distintas prácticas de las oficinas de propiedad industrial en relación con las dificultades que se plantean al citar determinadas partes de la descripción del texto de la invención en un documento de patente. Preparar una propuesta relativa a esta cuestión para someterla a la consideración del SDWG.

En su primera sesión, celebrada en octubre de 2010, el CWS acordó considerar como finalizada la Tarea N° 36 y suprimirla de la Lista de Tareas del CWS.
(Véanse el documento CWS/1/9 y el párrafo 52 del documento CWS/1/10 Prov.)

En consecuencia, la Tarea N° 36 no volverá a figurar en la Lista de Tareas del CWS.

TAREA N° 37

1. *Descripción:*
Llevar a cabo una encuesta sobre el uso y la aplicación de la Norma ST.22 de la OMPI.
2. *Responsable de la Tarea / Responsable del Equipo Técnico:*
La Oficina Internacional ha sido designada Responsable de la Tarea.
3. *Medidas previstas:*
Véase el documento CWS/2/10 con respecto a la encuesta realizada por la Oficina Internacional en 2011 y la publicación posterior del Informe de la Encuesta.
(Véanse el documento CWS/1/9 y el párrafo 52 del documento CWS/1/10 Prov.)

4. *Observaciones:*
En su décima reunión, el SDWG aprobó la revisión de la Norma ST.22 de la OMPI. En su undécima reunión, y en el marco de dicha revisión, el SDWG aprobó un cuestionario para llevar a cabo una encuesta en 2011 sobre la aplicación y la promoción de la Norma ST.22 de la OMPI.
(Véanse los párrafos 27 a 30 del documento SCIT/SDWG/10/12, y 50 a 53 del documento SCIT/SDWG/11/14.)

TAREA N° 38

1. *Descripción:*
Garantizar la revisión y actualización continuada de la Norma ST.36 de la OMPI.
2. *Responsable de la Tarea / Responsable del Equipo Técnico:*
La Oficina Internacional ha sido designada Responsable de la Tarea.
3. *Medidas previstas:*
 - a) La tarea es de carácter continuo.
 - b) El Responsable del Equipo Técnico informará al CWS, en su próxima reunión, acerca de toda revisión de la Norma ST.36 de la OMPI aprobada por el Equipo Técnico.
(Véase el párrafo 4 *infra*.)
 - c) Las revisiones del Anexo A (DTD: xx-patent-document.dtd) y el Anexo C (Elementos comunes internacionales) de la Norma ST.36 de la OMPI se publicarán dos veces al año, en marzo y septiembre, si es necesario.
(Véase el párrafo 37 del documento SCIT/SDWG/10/12.)
4. *Observaciones:* Como medida para garantizar un mantenimiento continuo de la Norma ST.36 de la OMPI:
 - a) toda propuesta de revisión de la Norma ST.36 de la OMPI presentada a la Secretaría se transmitirá directamente al Equipo Técnico de la Norma ST.36 para su examen y aprobación;
 - b) el Equipo Técnico de la Norma ST.36 estará autorizado provisionalmente a aprobar revisiones de la Norma ST.36 de la OMPI;
 - c) las propuestas de revisión de la Norma ST.36 de la OMPI se someterán a la consideración del CWS cuando susciten polémica, es decir, cuando no sea posible lograr el consenso entre los miembros del Equipo Técnico de la Norma ST.36; y
 - d) el Responsable del Equipo Técnico de la Norma ST.36 informará al CWS, en su próxima reunión, acerca de toda revisión de la Norma ST.36 de la OMPI aprobada por el Equipo Técnico.

(Véanse el documento CWS/1/9 y el párrafo 52 del documento CWS/1/10 Prov., y los párrafos 58 y 60 del documento SCIT/SDWG/8/14.)

TAREA N° 39

1. *Descripción:*
Garantizar las necesarias revisiones y actualizaciones de la Norma ST.66 de la OMPI.
2. *Responsable de la Tarea / Responsable del Equipo Técnico:*
La Oficina Internacional, que realizará su labor en colaboración con la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI), ha sido designada Responsable de la Tarea.
3. *Medidas previstas (Véase el párrafo 4 infra):*
 - a) La tarea es de carácter continuo.
 - b) El Responsable del Equipo Técnico informará al CWS, en su próxima reunión, acerca de cualquier revisión de la Norma ST.66 de la OMPI aprobada por el Equipo Técnico. (Véase el párrafo 4 *infra*.)
4. *Observaciones:* Como medida para garantizar un mantenimiento continuo de la Norma ST.66 de la OMPI:
 - a) toda propuesta de revisión de la Norma ST.66 de la OMPI presentada a la Secretaría se transmitirá directamente al Equipo Técnico de la Norma ST.66 para su examen y aprobación;
 - b) el Equipo técnico de la Norma ST.66 estará autorizado provisionalmente a aprobar revisiones de la Norma ST.66 de la OMPI;
 - c) las propuestas de revisión de la Norma ST.66 de la OMPI se someterán a la consideración del CWS cuando susciten polémica, es decir, cuando no sea posible lograr el consenso entre los miembros del Equipo técnico de la Norma ST.66; y
 - d) el Responsable del Equipo Técnico de la Norma ST.66 informará al CWS, en su próxima reunión, acerca de toda revisión de la Norma ST.66 de la OMPI aprobada por el Equipo técnico.

(Véanse el documento CWS/1/9, el párrafo 52 del documento CWS/1/10 Prov., y el párrafo 56 del documento SCIT/SDWG/8/14.)

TAREA N° 41

1. *Descripción:*
Preparar, para su aprobación como Norma ST.96 de la OMPI, una recomendación sobre la utilización de los recursos que ofrece el XML (lenguaje extensible de marcado) para la presentación, el tratamiento, la publicación y el intercambio de información sobre todas las etapas de tramitación de las patentes, las marcas y los diseños industriales.
2. *Responsable de la Tarea / Responsable del Equipo Técnico:*
La Oficina Internacional ha sido designada Responsable de la Tarea.
3. *Medidas previstas:*
El Equipo Técnico XML4IP someterá una propuesta de nueva Norma ST.96 de la OMPI a la consideración y aprobación del CWS en su segunda sesión.
(Véase el párrafo 38 del documento CWS/1/10 Prov.)

4. *Observaciones:*

- a) En su primera sesión, el CWS decidió dar a la norma XML4IP, en fase de preparación, el nombre de Norma ST.96 de la OMPI y acordó reformular la Tarea N° 41 tal y como se indica en el párrafo 1, *supra*.
(Véase el documento CWS/1/9 y los párrafos 39, 40 y 52 del documento CWS/1/10 Prov.)
- b) En la octava reunión del SDWG se hizo hincapié en la necesidad de establecer un conjunto de elementos comunes internacionales para las patentes, las marcas y los diseños industriales, durante un debate sobre métodos para garantizar de forma suficiente la armonización de los recursos XML para esos tres tipos de propiedad industrial a fin de satisfacer las necesidades de los Estados miembros de la OMPI.
(Véanse los párrafos 63 y 64 del documento SCIT/SDWG/8/14.)
- c) En su octava reunión, el SDWG convino en recomendar al Plenario del SCIT que se incluyera la armonización en materia de información sobre propiedad industrial en el plan estratégico del SCIT, por ejemplo, como tecnología relativa al XML. Asimismo, el SDWG solicitó al Plenario del SCIT que considerara la posibilidad de examinar un procedimiento de gestión de cambios para las normas de la OMPI que atañen a elementos de XML, y que definiera un método de gestión de esos cambios respecto de los procedimientos conexos (por ejemplo, la Norma ST.36 de la OMPI y el Anexo F). (Véase el párrafo 68 del documento SCIT/SDWG/8/14.)

5. *Propuesta:*

Véanse los documentos CWS/2/3 y CWS/2/4 para las propuestas sobre el plan para la elaboración de normas de la OMPI relativas al XML, la aprobación de la nueva Norma ST.96 de la OMPI y las tareas de mantenimiento y seguimiento posteriores.

TAREA N° 42

1. *Descripción:*

Garantizar las necesarias revisiones y actualizaciones de la norma ST.86 de la OMPI.

2. *Responsable de la Tarea / Responsable del Equipo Técnico:*

La Oficina Internacional ha sido designada Responsable de la Tarea.

3. *Medidas previstas (Véase el párrafo 4 infra):*

a) la tarea es de carácter continuo.

b) el Responsable de la Tarea informará al CWS, en su próxima reunión, acerca de toda revisión de la Norma ST.86 de la OMPI aprobada por el Equipo Técnico. (Véase el párrafo 4 *infra*.)

4. *Observaciones:* Como medida para garantizar un mantenimiento continuo de la Norma ST.86 de la OMPI:

a) toda propuesta de revisión de la Norma ST.86 de la OMPI presentada a la Secretaría deberá transmitirse directamente al Equipo Técnico de la Norma ST.86 para su examen y aprobación;

b) el Equipo Técnico de la Norma ST.86 estará autorizado provisionalmente a aprobar las revisiones de la Norma ST.86 de la OMPI;

- c) las propuestas de revisión de la Norma ST.86 se someterán a la consideración del CWS cuando susciten polémica, es decir, cuando no sea posible alcanzar el consenso entre los miembros del Equipo Técnico de la Norma ST.86; y
- d) el Responsable del Equipo Técnico de la Norma ST.86 informará al CWS acerca de toda revisión de la Norma ST.86 de la OMPI aprobada por el Equipo Técnico. (Véanse el documento CWS/1/9, el párrafo 52 del documento CWS/1/10 Prov., y el párrafo 50 del documento SCIT/SDWG/9/12.)

TAREA N° 43

1. *Descripción:*
Elaborar directrices de aplicación por parte de las OPI relativas a la numeración de los párrafos, la longitud de los párrafos y el modo de uniformar la presentación de los documentos de patente.
2. *Responsable de la Tarea / Responsable del Equipo Técnico:*
La Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO) ha sido designada Responsable de la Tarea.
3. *Medidas previstas:*
La Tarea N° 43 se deja en suspenso (véase el párrafo 4 *infra*).
4. *Observaciones:*
 - a) En su novena reunión, el SDWG solicitó al Equipo Técnico de la Norma ST.36 que pasara revista a los puntos planteados por el Equipo Técnico sobre Prácticas en materia de Citas expuestos en el párrafo 12 del documento SCIT/SDWG/9/3. En su undécima reunión, después de examinar la revisión llevada a cabo por el Equipo Técnico de la Norma ST.36 en relación con las recomendaciones del Equipo Técnico sobre Prácticas en materia de Citas descritas en el Anexo del documento SCIT/SDWG/11/6, el SDWG convino en la necesidad de establecer directrices para identificar de manera uniforme las diferentes partes de un documento de patente en plataformas de publicación distintas y acordó crear la correspondiente tarea. (Véase el párrafo 35 del documento SCIT/SDWG/9/12, y los párrafos 45 a 47 del documento SCIT/SDWG/11/14.)
 - b) En noviembre de 2009, la Oficina Europea de Patentes (OEP), la JPO y la USPTO presentaron la propuesta de revisión ST.36/2009/007 (Correcciones y modificaciones en los documentos de patente) relativa a la revisión de la Norma ST.36 de la OMPI, en curso de examen por el Equipo técnico de la Norma ST.36. Algunos aspectos de esta nueva tarea son bastante similares a ciertas cuestiones planteadas por el Equipo Técnico de la Norma ST.36 durante el examen de la propuesta de revisión ST.36/2009/007 (en el momento de la elaboración del presente documento, se había interrumpido el examen por la falta de consenso entre las oficinas, véase el párrafo 5 del documento CWS/1/6). Asimismo, sigue siendo objeto de debate la cuestión de la numeración de los párrafos, incluidas las prácticas de las oficinas en relación con el tratamiento de las modificaciones y el método preferido de numeración de los párrafos en el marco del PCT (por ejemplo, durante la decimoséptima reunión de las Administraciones internacionales del PCT, celebrada en febrero de 2010; véanse los documentos PCT/MIA/17/9 y 11, y los párrafos 83 a 88 del documento PCT/MIA/17/12), y de las Oficinas de la Cooperación Trilateral/Pentalateral.

c) Habida cuenta del párrafo 4.b) *supra*, la Secretaría, tras las consultas realizadas con las dos oficinas que han expresado el mayor interés en la tarea, a saber, la OEP y la USPTO, consideró que sería prematuro establecer un equipo técnico para ocuparse de la tarea, ya que los debates sobre las prácticas no habían avanzado lo suficiente en las propias oficinas. En consecuencia, sería conveniente conceder más tiempo a las Oficinas de la Cooperación Pentalateral para que logran un acuerdo sobre la armonización de sus propios requisitos en materia de modificación y numeración de los párrafos. Por otro lado, también convendría esperar el avance de los debates sobre esas cuestiones en el marco del PCT antes de poner en marcha la tarea.

d) En su primera sesión, el CWS acordó que la Tarea N° 43 se deje dejar en suspenso a reserva de examen a la luz de los progresos realizados por las Oficinas de Cooperación Pentalateral en la armonización de las prácticas en relación con las cuestiones mencionadas en la descripción de la Tarea y a la luz de los progresos en los debates del PCT en esa esfera.
(Véanse el documento CWS/1/9 y el párrafo 52 del documento CWS/1/10 Prov.)

TAREA N° 44

1. *Descripción:*

Preparar una recomendación sobre la presentación de listas de secuencias de nucleótidos y aminoácidos en lenguaje extensible de marcado (XML) para su adopción como norma técnica de la OMPI. La propuesta de una nueva norma técnica de la OMPI se presentará junto con un informe sobre la incidencia de dicha norma en la actual Norma ST.25 de la OMPI, incluyendo propuestas de los cambios que sea necesario introducir en la Norma ST.25.

2. *Responsable de la Tarea / Responsable del Equipo Técnico:*

La Oficina Europea de Patentes (EPO) ha sido designada Responsable de la Tarea.

3. *Medidas previstas:*

El Responsable de la Tarea presentará un informe sobre la marcha de la labor del Equipo Técnico en la segunda sesión del CWS.

4. *Observaciones:*

a) El CWS creó la Tarea N° 44 en su primera sesión. El CWS también estableció un Equipo Técnico (Equipo Técnico SEQL) para encargarse de dicha Tarea. El CWS pidió que ese equipo técnico estableciera contacto con el órgano pertinente del PCT en lo relativo a la posible incidencia de la nueva norma en el Anexo C de las Instrucciones administrativas del PCT.

(Véanse los párrafos 26 a 29 del documento CWS/1/10 Prov.)

b) El Equipo Técnico SEQL debe someter una propuesta relativa a la nueva norma técnica de la OMPI y a los cambios necesarios de la Norma ST.25 al examen y la aprobación del CWS en la sesión que tendrá lugar en 2011. El Equipo Técnico, que inició sus debates en febrero de 2011, sigue considerando la propuesta y la presentará en una sesión posterior.

[Fin del Anexo y del documento]